Naciones Unidas S/PV.3747



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3747[a] sesión

Viernes 7 de marzo de 1997, a las 18.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Wlosowicz	(Polonia)
Miembros:	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Park
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

97-85221 (S)

Se abre la sesión a las 18.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 3745ª sesión, invito al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo, invito al Observador Permanente de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Afganistán, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Indonesia, República Islámica del Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Malta, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Yemen a ocupar los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Peleg (Israel) y Al-Kidwa (Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Farhadi (Afganistán), Baali (Argelia), Petrella (Argentina), Buallay (Bahrein), Chowdhury (Bangladesh), Amorim (Brasil), Karsgaard (Canadá), García (Colombia), Núñez Mosquera (Cuba), Wisnumurti (Indonesia), Kharrazi (República Islámica del Irán), Abu-Nimah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Moubarak (Líbano), Hasmy (Malasia), Pace (Malta), Snoussi (Marruecos), Berteling (Países Bajos), Biørn Lian (Noruega), Al-Khussaiby (Omán), Kamal (Pakistán), Mabilangan (Filipinas), Al-Khalifa (Qatar), Al-Ahmed (Arabia Saudita), Erwa (Sudán), Wehbe (República Árabe Siria), Abdellah (Túnez), Çelem (Turquía), Samhan (Emiratos Árabes Unidos) y Al-Ashtal (Yemen) ocupan los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1997/199, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Portugal, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Señor Presidente: Aprovecho esta ocasión para expresarle el reconocimiento de mi delegación por el valioso y oportuno liderazgo con que usted ha conducido nuestros trabajos durante esta sesión formal convocada para conocer la situación de los asentamientos en Jerusalén oriental. Saludo también la presencia del Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien está aquí con nosotros esta tarde.

Desde hace varios días el Consejo de Seguridad se ha abocado al análisis de este tema, de crucial importancia en el contexto del proceso de paz del Oriente Medio. Mi país participó en el debate con una posición amplia y claramente definida en favor de la inmediata continuación de las negociaciones de paz dirigidas a lograr la plena ejecución de los acuerdos de Oslo, negociados, como todos sabemos, bajo el visionario, enérgico y valiente liderazgo del Primer Ministro mártir de Israel, Yitzhak Rabin, continuadas posteriormente por el Primer Ministro Shimon Peres, y por su sucesor, el Primer Ministro Benjamin Netanyahu, de una parte, y por el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yasser Arafat, por la otra.

Fue muy clara Costa Rica en esa ocasión al expresar también su insatisfacción por la reciente decisión del Gobierno de Israel de iniciar la construcción de un asentamiento en Har Homa, en Jerusalén oriental. Asimismo, reiteró mi país su apoyo a los legítimos derechos del pueblo palestino, así como a los justos requerimientos históricos de Israel en favor de fronteras seguras.

Mi Gobierno hizo énfasis ese día en el importante papel mediador que han desempeñado y desempeñan el Presidente Clinton y el Gobierno de los Estados Unidos de América en favor de una paz firme, duradera e integral en el Oriente Medio, e igualmente reconoció el valioso aporte del Presidente de Egipto, Hosni Mubarak, y de Su Majestad el Rey Hussein de Jordania.

La intervención que efectuó mi país en este contexto coincidió en lo fundamental con lo expresado en este Salón por todos los miembros del Consejo de Seguridad. Por ello, mi delegación brindó su respaldo en los días siguientes al

proyecto de texto presentado por los países de la Unión Europea, en el entendido de que dicho texto refleja en su contenido, de manera adecuada, los términos de lo expresado en el debate formal.

Costa Rica estimó que, en este sentido, no existía incongruencia entre el texto europeo y lo expresado por los miembros del Consejo, y que ese consenso, en lo sustantivo, podría ser expresado de forma adecuada con una sola voz por el Consejo de Seguridad. Esa era nuestra aspiración: que dicha unidad de pensamiento fuera expresada, ya fuera con el formato de una resolución, o bien como una declaración del Presidente. Lo importante, a juicio de mi país, habría sido preservar esa unidad de mensaje en el contenido del texto, aunque la voluntad de todos los miembros del Consejo de Seguridad fuera expresada, en uno o en otro formato, como resolución o como declaración del Presidente.

Lamentablemente, el proceso de negociación tomó otro camino distinto y no se logró esa necesaria unidad. Manifestamos en las sesiones informales, y lo reafirmamos ahora, que habría sido de mucho mayor efecto mantener esa unidad de criterio y de pensamiento, aunque la misma se hubiere expresado no bajo el formato de una resolución y sí como una declaración del Presidente. Esa unidad de propósitos es lo que necesita el proceso de paz en el Oriente Medio. Ese es el mensaje que, a nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe enviar a las partes en conflicto como expresión del apoyo irrestricto de la comunidad internacional al proceso de paz y a los acuerdos de Oslo.

Abocados, sin embargo, a una situación de hecho que sinceramente no hubiéramos deseado y que, a nuestro juicio, no es el escenario ideal y agotadas nuestras posibilidades de influir para que se mantuviera esa necesaria unidad en el Consejo de Seguridad, el Gobierno de Costa Rica ha decidido votar con la mayoría y respaldar este proyecto de resolución, como expresión de su respaldo al proceso de paz y con la intención honesta y firme de dejar constancia de su pleno respaldo a los acuerdos de Oslo. Nuestro mensaje es que el espíritu de Oslo debe mantenerse a toda costa. Ese es el único camino hacia una paz estable y duradera en el Oriente Medio. Ese es el mensaje que queremos se refleje con esta decisión del Consejo de Seguridad.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): La delegación de Egipto deseaba hacer uso de la palabra antes de la votación del proyecto de resolución (S/1997/199) que el Consejo tiene ante sí para formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, el proyecto de resolución refleja fielmente la gran preocupación que expresaron muchas delegaciones en la sesión anterior del Consejo sobre este tema ante la ampliación de las actividades de asentamiento de Israel y la decisión reciente del Gobierno de Israel sobre Jabal Abu Ghneim.

En segundo lugar, los sentimientos expresados se opusieron de manera abrumadora a la posición de Israel y pusieron de relieve el principio internacional fundamental de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Lo que es aún más importante, como lo dijo la delegación de Egipto hace dos días, estas actividades de asentamiento y expansión contravienen los compromisos jurídicos contraídos por Israel con la Autoridad Palestina.

En tercer lugar, debemos manifestar nuestro profundo agradecimiento a las delegaciones de Francia, Portugal, Suecia y el Reino Unido por su iniciativa de patrocinar el proyecto de resolución, que expresa en su forma y contenido el compromiso respecto de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. También refleja el apoyo de la Unión Europea al proceso de paz en el Oriente Medio, que consideramos es el objetivo fundamental del Consejo.

En cuarto lugar, la delegación de Egipto votará a favor del proyecto de resolución que, a nuestro juicio, representa una reacción del Consejo que está a la altura de la gravedad de la decisión de Israel. Además, este proyecto de resolución es equilibrado y evita enfrentamientos. Egipto y el Grupo de los Estados Árabes abrigan la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso y que su aprobación sea un paso hacia la consolidación del proceso de paz en el Oriente Medio, en especial de conformidad con el párrafo 3 de la parte dispositiva, en el que se

> "*Exhorta* a todas las partes a que, en aras de la paz y la seguridad, prosigan sus negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio según lo convenido, así como la aplicación puntual de los acuerdos concertados." (*S/1997/199, párr. 3*)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/199.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra:
Estados Unidos de América.

Abstenciones:
Ninguna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Durante el debate anterior celebrado en este Salón en esta semana sobre este tema, escuchamos las opiniones de muchas delegaciones sobre la controversia relativa a Har Homa/Jabal Abu Ghneim. Escuchamos a muchos miembros del Consejo expresar la profunda preocupación con que recibieron la noticia de que el Gobierno de Israel había decidido comenzar la construcción. Escuchamos expresar esta preocupación a una delegación tras otra.

Los Estados Unidos también comparten esta preocupación. Permítaseme volver a expresar nuestras opiniones. La decisión del Gobierno de Israel es contraria a los progresos y logros que las partes han alcanzado hasta la fecha. No consideramos que tal actividad sea útil para el proceso de paz y, como lo dijo anteriormente el Presidente Clinton, desearíamos que esa decisión no se hubiera adoptado. Esa decisión menoscaba la confianza tan necesaria para la creación del clima propicio para el éxito de las negociaciones, en especial sobre las difíciles cuestiones que se abordan en las conversaciones sobre el estatuto definitivo.

Permítaseme recalcar esto último porque es absolutamente crítico. Para lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio se requiere un proceso de negociaciones honesto, en el que las partes no traten de prejuzgar o predeterminar el resultado de las conversaciones sobre cualquiera de las cuestiones que las propias partes han decidido que se abordarán en las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Esta es la lógica del proceso que los Estados Unidos han patrocinado desde Madrid y es el único proceso digno de crédito y que puede dar resultado. Por su parte, los Estados Unidos harán todo lo posible por asegurar que el proceso mantenga su credibilidad y que las cuestiones reservadas para las negociaciones sobre el estatuto definitivo puedan tratarse con equidad y honestidad en esas negociaciones.

Para crear este ambiente también se requiere que las propias partes tengan la precaución especial de evitar la adopción de medidas que puedan prejuzgar los resultados y que, al mismo tiempo, fomenten la creación de un clima de confianza. La decisión sobre Har Homa/Jabal Abu Ghneim hace justamente lo contrario. Lamentamos que se haya adoptado. Es comprensible que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial los miembros de este órgano, se vean impulsados por un deseo de reaccionar ante esta situación de manera constructiva. Empero, debemos tener mucho cuidado, respondiendo ante los acontecimientos de un modo que fortalezca el proceso de negociaciones, en lugar de menoscabarlo, y que aliente a los asociados para la paz, en lugar de desalentarlos en su marcha por el camino que han acordado recorrer juntos, a saber, el del arreglo de sus diferencias en conversaciones directas.

Ese es el proceso que apoyamos en Madrid y ese es el proceso que ha demostrado una y otra vez que puede dar resultados que prometen una transformación histórica en el panorama político del enfrentamiento árabe-israelí.

Desgraciadamente, este proyecto de resolución no habría ayudado a ese proceso.

Los miembros han escuchado nuestras opiniones acerca de lo inapropiado de una injerencia externa en las negociaciones directas entre las partes. Nunca hemos creído, a pesar del papel útil que el Consejo puede desempeñar y ha desempeñado en pro de la paz en el Oriente Medio, que sea el foro adecuado para debatir los temas que ahora están negociando las partes. No lo es. Además, en este proyecto de resolución se hacen declaraciones de carácter muy general en cuanto a la condición jurídica de los asentamientos israelíes, que las propias partes han acordado que deben tratarse como una cuestión del estatuto definitivo en las conversaciones que están a punto de reanudarse.

No sugiero que la comunidad internacional no deba exponer claramente sus opiniones sobre temas tan importantes como el proceso de paz del Oriente Medio. De hecho, con este talante hemos hecho un esfuerzo de buena fe para

trabajar con otras delegaciones a fin de llegar a un consenso sobre una declaración del Presidente. Como amigos y defensores de las partes interesadas, tenemos con ellas y con nosotros mismos el deber de expresar francamente nuestras opiniones. Pero no debemos hacernos la ilusión de que la medida del Consejo de culpar a una parte o a la otra o intervenir en las cuestiones sobre el estatuto definitivo sea la manera correcta de actuar en este caso.

La trayectoria de los últimos meses demuestra que las partes, trabajando conjuntamente, pueden resolver las numerosas cuestiones pendientes que tienen ante sí. En circunstancias desfavorables y a pesar de considerable controversia política, lograron llegar a un acuerdo sobre Hebrón. Ayer, Israel anunció su primera fase de nuevos redespliegues. Esta medida constituye una importante ampliación de la autoridad palestina. Es la primera de tres fases y esperamos que Israel haga más en la segunda y tercera fases. Al mismo tiempo, los palestinos y los israelíes han convenido en negociaciones inmediatas y paralelas sobre el aeropuerto de Gaza, el libre paso y otras cuestiones.

Estas negociaciones deben acelerarse. Son los instrumentos que las partes utilizan para resolver sus diferencias y debemos ayudar a crear el mejor ambiente posible para que estas negociaciones tengan éxito.

Lo que tenemos que hacer está claro. Debemos reiterar nuestro apoyo a los logros obtenidos por los participantes hasta la fecha y respetar su compromiso de trabajar juntos para lograr su objetivo común, un Oriente Medio pacífico y próspero, sin injerencia externa. Lamento decir que este proyecto de resolución no nos habría hecho avanzar hacia nuestro objetivo común. Por consiguiente, los Estados Unidos se vieron obligados a votar en contra.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El representante de Palestina ha pedido la palabra. Tiene la palabra para formular su declaración.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): Para empezar, permítaseme agradecer al Secretario General Kofi Annan su presencia hoy aquí.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a los miembros árabes, a los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y a los demás miembros del Consejo que votaron a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/199. También deseo rendir un homenaje especial a los patrocinadores del proyecto de resolución: Francia, Portugal, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. No cabe duda de que el patrocinio europeo tiene una gran importancia política y naturalmente agradecemos el papel positivo desempeñado por Europa aquí en el Consejo y en el proceso de paz en general.

Además, quiero expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados que hicieron uso de la palabra sobre este asunto en el Consejo para expresar una posición internacional crítica, clara y unificada sobre la decisión israelí de construir un nuevo asentamiento en Jabal Abu Ghneim en la Jerusalén oriental, exigiendo a Israel que se abstenga de toda actividad de construcción o de asentamiento en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y apoyando el proceso de paz y la aplicación de los acuerdos concertados entre las partes. En este sentido, la comunidad internacional sin duda ha enviado un mensaje claro al Gobierno de Israel, la Potencia ocupante. Abrigamos la sincera esperanza de que dicho Gobierno reciba ese mensaje con la sensatez necesaria.

La importancia fundamental de Jerusalén y el grave peligro que representa la decisión israelí hicieron necesario que los palestinos y los árabes insistieran en que el Consejo aprobara un proyecto de resolución claro sobre esta cuestión. Les resultó imposible aceptar una posición fluida que es desproporcionada en su forma y contenido a la gravedad de la situación. No obstante, dimos pruebas de la flexibilidad que cabía esperar de nosotros al aceptar la propuesta europea tal como fue presentada con la esperanza de que el Consejo pudiera cumplir sus obligaciones y sus miembros lograr el consenso.

Sin embargo, y a pesar de lo moderado del texto y de la flexibilidad en cuanto al momento y de nuestra respuesta y aceptación de algunas exigencias, el Consejo no ha podido asumir sus responsabilidades en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ni aprobar el proyecto de resolución debido a que un miembro permanente ha ejercido su derecho de veto. Habida cuenta de la importancia fundamental de Jerusalén para el pueblo palestino, para toda la nación árabe y musulmana, para los seguidores de las tres religiones monoteístas y para la comunidad internacional en general, la actuación del Consejo no ha tenido en consideración la posición colectiva de la comunidad internacional, como quedó reflejada en el Consejo, el gran peligro potencial de la decisión de Israel, su repercusión sobre el proceso de paz del Oriente Medio, y el enorme daño causado por la incapacidad del Consejo de aprobar este proyecto de resolución.

El 17 de mayo de 1995, la delegación de los Estados Unidos de América ejerció su derecho de veto contra un proyecto de resolución —también sobre la cuestión de Jerusalén— que estaba respaldado por 14 miembros del Consejo. Esto sucedió después de que Israel expropiara tierras pertenecientes a palestinos árabes en Jerusalén. Según recuerdo, esa fue la primera vez que se ejerció el derecho de veto desde el fin de la guerra fría.

Hoy, 7 de marzo de 1997, menos de dos años después, se ha ejercido por segunda vez el derecho de veto con respecto a Jerusalén. Pensamos que esta postura complicará el proceso de paz y no ayudará a que siga adelante. El que Israel no revoque su decisión y no cumpla con los compromisos asumidos será muy perjudicial para el proceso de paz en su totalidad.

Pensamos que el Consejo de Seguridad sigue siendo responsable de la paz y la seguridad internacionales, incluida la región del Oriente Medio, y que las Naciones Unidas tendrán una responsabilidad perpetua en lo que atañe a la cuestión de Palestina hasta que dicha cuestión quede resuelta en todos sus aspectos. El proceso de paz y los acuerdos palestino-israelíes no son motivo en absoluto para dar por terminadas las responsabilidades de las Naciones Unidas ni para que el Consejo de Seguridad no intervenga, especialmente si dichos acuerdos han sido violados.

Además, el enfoque presentado por algunos Estados parece sugerir que Israel tiene derecho a tomar medidas unilaterales y a imponer nuevas realidades sobre el terreno mientras que, al mismo tiempo, la parte palestina debe abocarse a resolver los problemas resultantes de esas medidas por medio de negociaciones. Naturalmente, esto no ha sido ni será aceptable para nosotros, y esperamos que tampoco sea aceptable para la comunidad internacional en general.

Jerusalén es una cuestión central para nosotros. No vamos a cambiar nuestra posición con respecto a Jerusalén, es decir, con respecto a nuestros derechos históricos sobre Jerusalén. Por lo tanto, es nuestro deber comparecer ante todos los órganos de las Naciones Unidas para defender nuestra causa legítima. Por ello, a pesar de nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos de todos, en vista de que el Consejo no ha cumplido con sus obligaciones, pediremos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que convengan en la celebración de una reunión de emergencia de la Asamblea General, en respuesta a estos acontecimientos y con el propósito de que se adopten medidas apropiadas.

Esperamos que la comunidad internacional en general pueda asumir sus responsabilidades y obligaciones para preservar el proceso de paz y brindarle un mayor impulso, a fin de garantizar la aplicación de los acuerdos concertados. Abrigamos la esperanza de que, con la ayuda de Dios, logremos alcanzar una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El representante de Israel ha solicitado hacer uso de la palabra. Le doy la palabra para que formule su declaración.

Sr. Peleg (Israel) (*interpretación del inglés*): Ahora que el Consejo de Seguridad ha decidido no tomar ninguna medida con respecto a la decisión del Gobierno de Israel de comenzar la construcción en Har Homa y 10 barrios predominantemente árabes de Jerusalén, esperamos que los patrocinadores del proyecto de resolución reconozcan que el Consejo de Seguridad no es el foro apropiado para debatir acerca de las cuestiones pendientes entre Israel y los palestinos. El proceso de paz israelo-palestino se basa en un diálogo directo, abierto y sustantivo entre ambas partes. Es ese diálogo el que ha producido los progresos históricos que ya se han realizado. La adopción de posiciones no equilibradas por terceras partes no puede sino perjudicar este proceso. Se crearon mecanismos entre Israel y los palestinos para deliberar acerca de todas las cuestiones pendientes entre nosotros. Las negociaciones sobre el estatuto definitivo se reanudarán más adelante este mes y entonces se debatirán cuestiones como la de Jerusalén.

Apoyemos esos mecanismos y apoyemos esas negociaciones sobre el estatuto definitivo. Confiamos en que llegaremos a un acuerdo con los palestinos sobre todas las cuestiones pendientes entre nosotros.

El Gobierno de Israel desea reafirmar aquí su compromiso inquebrantable con el proceso de paz en todas sus vías.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.